SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 12 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

-“Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Corea para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en la ciudad de Montevideo, el 29 de noviembre de 2011.

La Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores remite respuesta a consulta realizada por la Comisión sobre medidas a tomar por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ante casos bajo su consideración.

El Sindicato Autónomo Tabacalero remite nota, a la que adjunta antecedentes, relacionada con la situación de los trabajadores despedidos hace siete meses por la empresa Abal Hnos., en relación a las obligaciones del Estado uruguayo derivadas del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, que fuera ratificado en el año 2004”.

SEÑOR RUBIO.- Quisiera referirme al proyecto de ley relativo al Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina para establecer un Reglamento para los Comités de Integración, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, el 16 de marzo de 2011.

Quiero manifestar que la Cancillería está muy interesada en que este proyecto de ley sea aprobado con relativa rapidez. Actualmente están funcionando varios comités -que antes eran denominados “Comités de Frontera”- con la República Argentina y en este proyecto se pasarían a denominar “Comités de Integración”. Cabe acotar que en 1998 se presentó un proyecto de ley que nunca llegó a ser aprobado por el Parlamento; el texto de la iniciativa actual es muy parecido, cambia la denominación y crea una base de datos integrada, común, entre Uruguay y Argentina, en la que se puede ver qué comités funcionan, cuáles no, qué comisiones tienen y demás. En realidad, este proyecto de ley es un poco más completo y no tiene novedades de relevancia. Éste sería, entonces, el tema que me gustaría que se incorporara al Orden del Día y se considerara. Si los demás señores Senadores lo desean, puedo profundizar en el mismo, ya que figuran los informes correspondientes.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Quisiera formular una pregunta carente de toda picardía, más bien con espíritu nacional. Con relación a la República Argentina, ¿vamos a seguir aprobando cosas, aunque no sean importantes, o existe algún tipo de directiva o sugerencia por parte del Gobierno que establezca que no seamos tan cumplidores con la República Argentina? Lo planteo en serio porque si yo estuviera a cargo del Poder Ejecutivo aconsejaría dar, aunque sea, una pequeña señal. Simplemente hago esta pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, le voy a responder y luego le daré la palabra al señor Senador Baráibar.

La respuesta que quiero darle es: nosotros aquí, en la Comisión, tenemos pendiente el tema del intercambio de información tributaria y de evitar la doble imposición con Argentina. A esos efectos, a pedido de quien habla…

SEÑOR BARÁIBAR.- De todos, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero quien tuvo la iniciativa fui yo, señor Senador.

A esos efectos, sugerí que vinieran representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas para brindarnos la información correspondiente sobre ese tema, ya que es un asunto que genera debate, polémica. Por esa razón, lo mejor era que vinieran los integrantes del Poder Ejecutivo.

Según tengo entendido, vendrían el jueves 23 de agosto. En esa oportunidad, señor Senador Lacalle, con la presencia de ambos Ministros usted podrá obtener todas las respuestas que desee.

SEÑOR BARÁIBAR.- Es, simplemente, para ratificar lo expresado por el señor Presidente. No sé por qué razón lo ocurrido en el día de ayer surgió, imprevistamente, como un tema de gran notoriedad y todos los canales de televisión estaban preguntando sobre este asunto. Dijimos exactamente lo mismo que el señor Presidente.

Creo que la próxima semana -dado el estado de plasticidad con que se están manejando las relaciones con la Argentina, es un tiempo que puede ser importante; no lo afirmo- el señor Senador Lacalle tendrá la oportunidad de formular todas las preguntas que desee a quienes han sido los negociadores del Tratado.

Además, como dijimos ayer -y, naturalmente, lo decimos hoy- si la oposición o algunos miembros de la Comisión piensan que es conveniente que asistan otros asesores -como es habitual en distintas Comisiones- pueden sugerirlo. Seguramente, la Comisión le va a dar trámite para enriquecer el análisis del tema; si bien lo tenemos planteado en la agenda, reitero mis palabras de ayer en el Senado cuando, a raíz de una intervención del señor Senador Pasquet al respecto, dije que cruzaremos el puente cuando lleguemos al río.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- No me refería a una pieza de legislación como esa, sino que hablaba en general. Es decir, si hay una actitud general de trasmitir, ante cualquier asunto que tengamos con la República Argentina, un cierto enlentecimiento o frialdad como parte de un esquema. Lo pregunto porque, si bien voy a acompañar aquello que se haga en bien del país, no me parecería mala cosa poner en el congelador todo lo de Argentina.

SEÑOR RUBIO.- Esa cuestión del manejo de los tiempos y de los complejos vínculos con la República Argentina está en consideración, sin duda, pero lo veremos la semana que viene. Esto viene por cuerda separada y, según se me ha explicado en el Ministerio, hay un interés práctico en darle forma. Están funcionando los Comités de Integración de Bella Unión-Monte Caseros, Salto-Concordia, Colón-Paysandú, y ahora se constituyó uno entre Tigre y Carmelo. La intención es facilitar algunos asuntos prácticos, como la tarjeta vecinal fronteriza, algunos controles relativos al crimen organizado, la reparación de puentes y aeropuertos, problemas de señalización, acuerdos entre el LATU y el INTI, etcétera. Es decir que, más que nada, tiene un interés pragmático; es un reglamento y no incide en otros diferendos de porte mayor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar este Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina para establecer un Reglamento para los Comités de Integración, Carpeta Nº 907/2012.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PENADÉS.- Propongo al señor Senador Rubio como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día se refiere a un Acuerdo de Cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Industrias Básicas y Minería, pero en la medida que el señor Senador Pasquet no está presente y dijo que quería tener más información, solicito que se postergue hasta la próxima sesión.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: Protocolo Adicional al Acuerdo para Promover y Proteger Recíprocamente las Inversiones entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Rumania.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Larrañaga.)

SEÑOR RUBIO.- En realidad, ya existe un Acuerdo entre Uruguay y Rumania desde el 23 de noviembre de 1990 para promover y proteger recíprocamente las inversiones. Lo que se pretende con este Protocolo adicional es adaptar el Acuerdo a la incorporación de Rumania a la Unión Europea, a la que se adhirió en 2007. Entonces, se actualizan y eliminan incompatibilidades entre el Derecho de la Unión Europea y los Acuerdos internacionales que se han realizado con Rumania.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El cuarto punto del Orden del Día iba a ser informado por el señor Senador Michelini, que no se encuentra presente.

En cuanto a los puntos quinto y sexto, están para ser informados por la señora Senadora Xavier y el señor Senador Baráibar, pero el señor Senador Pasquet había solicitado la postergación de su consideración para plantear una consulta. La respuesta ha llegado, pero tenemos el inconveniente de que el señor Senador Pasquet no está presente. Por lo tanto, si hay acuerdo, estaríamos postergando estos dos asuntos.

SEÑOR BARÁIBAR.- Estamos de acuerdo en postergar el sexto punto del Orden del Día, en razón de que la Carpeta que tiene que ver con el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se comenzó a examinar en la sesión pasada y su tratamiento se postergó por un pedido de aclaración del señor Senador Pasquet, que no se encuentra presente en este momento en Sala. Pero quiero dejar constancia de la extraordinaria celeridad y atención con que han respondido la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario y la Dirección de Relaciones Institucionales, los tres ámbitos a donde se hizo llegar este pedido. Realmente, las respuestas han llegado con una celeridad realmente encomiable y creo que la información -que está centrada precisamente en las inquietudes que tenía el señor Senador Pasquet, de manera que es él quien tendrá que evaluar si la respuesta es suficiente o no- es de mucha utilidad y es un insumo de trabajo para cuando aprobemos este Protocolo, que es, sin duda, un documento de mucha trascendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere recordar que el jueves 23 concurren a esta Comisión el Canciller de la República y el señor Ministro de Economía y Finanzas para informar sobre el Tratado de Intercambio de Información Tributaria con la República Argentina.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 25 minutos.)